



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1670

ARMENIA 30 DE JULIO DE 2014

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 070 DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDAN LOS ACUERDOS 011 Y 012 DE JULIO 12 DE 2014, DONDE SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014”

(Pág. 2)

ACUERDO NÚMERO 16 DE JULIO 29 DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA, SIN SITUACIÓN DE FONDOS, EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014”

(Pág. 4)



DECRETO NÚMERO 070 DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LOS ACUERDOS N°S 011 y 012 DE JULIO 12 DE 2014 DONDE SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014”

LA ALCALDESA ENCARGADA DE ARMENIA QUINDIO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 73 DEL ACUERDO 032 DE DICIEMBRE 23 DE 1996, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 67 DEL DECRETO 111 DE ENERO 15 DE 1996,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 73 del Acuerdo No 032 de 1996, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone *“Corresponde al Alcalde dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio”*, el cual será preparado por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, teniendo en cuenta las pautas que allí se indican.

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo No 031 de Noviembre 26 de 2013 *“Por medio del cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal del Año 2014”*, el cual fue publicado en la Gaceta Municipal No 1587 de Diciembre 6 de 2013 y liquidado mediante Decreto 169 de diciembre 06 de 2013 *“Por Medio del cual se Liquidación el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2014”*

Que según Acta Comfis N°018 de Junio 05 de 2014 de 2014, se aprobó modificar el Presupuesto General de Rentas Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2014.

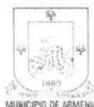
Que el Concejo Municipal expidió los Acuerdos N° 011 y 012 de julio 12 de 2014 *“Por Medio del Cual se Adiciona el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia Para la Vigencia Fiscal 2014”*

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el Decreto de Liquidación N°169 de Diciembre 06 de 2013 *“Por Medio del cual se Liquidación el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2014”*

Que en mérito de lo expuesto, se:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: adiciónese en el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2014, en la suma de: **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$1.649.069.329)** mcte de la siguiente manera:



DECRETO NÚMERO 070 DE 2014

INGRESOS	\$1.649.069.329
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	\$1.100.000.000
TRANSFERENCIAS	
Cuotas partes Pensionales RDE	\$1.100.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	\$549.069.329
REINTEGROS	
Reintegros Retroactivos Patronales	\$549.069.329

ARTICULO SEGUNDO: adiciónese en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2014, en la suma de: **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$1.649.069.329)** Mcte de la siguiente manera:

GASTOS
FUNCIONAMIENTO
Cuotas Partes Pensionales RDE \$ 1.100.000.000

INVERSION**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	TOTAL
INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO	Construcción adecuación, mantenimiento y/o reparación de infraestructura social	Reintegros Retroactivos Patronales	549.069.329
TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				549.069.329

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia (Quindío), a los Veintinueve (29) días del mes de Julio del Año Dos Mil Catorce (2014).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Luiz Elena Mejia Cardona
LUZ ELENA MEJIA CARDONA
Alcaldesa Encargada

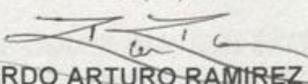
Elaboro: Luzmy M.P.
Reviso: Natalia A.R.
Aprobó: Diana M.O.

RA DESPACHO
L. ALCALDE
30 JUL 2014
Carolina S ✓



Despacho Alcaldesa

RECIBIDO: Hoy Treinta (30) de julio del año dos mil catorce (2014) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho de la Señora Alcaldesa (E) para su respectiva sanción el Acuerdo No 16 de Julio 29 de 2014, el cual consta de tres (03) folios.


RICARDO ARTURO RAMIREZ LONDOÑO
Director Departamento Administrativo Jurídico

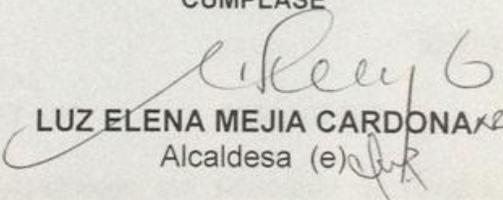
MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío Treinta (30) de julio de dos mil catorce (2014).

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 16 de Julio 29 de 2014, "POR EL CUAL SE ADICIONA, SIN SITUACIÓN DE FONDOS, EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014 ", por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia a la señora Gobernadora del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívase un ejemplar.

CÚMPLASE


LUZ ELENA MEJIA CARDONA
Alcaldesa (e)

Proyecto: Lina M Carvajal S – Abogada Contratista
Reviso: Ricardo A. Ramirez L – Director Depto. Activo Jurídico

R-AM-PGG-001-Version 3
Fecha: 15/10/2013

Armenia
Un Paraíso
Para Invertir, Vivir y Disfrutar
ALCALDÍA de ARMENIA



Centro Administrativo Municipal CAM, piso 3 Tel – (6)7417100 Ext. 305, 306, 307 CP.630004
Correo Electrónico: juridica@armenia.gov.co



ACUERDO No. 16

Julio 29 de 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA, SIN SITUACION DE FONDOS, EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014"

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de las facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política, ley 136 de 1.994 modificada por la Ley 1551 de 2012, artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo 032 de 1.996.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese, sin situación de fondos, al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2014, la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, de la siguiente manera:

INGRESOS	\$250.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	
Desahorro FONPET SSF	\$250.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese, sin situación de fondos, al presupuesto de Gastos del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2014, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**.

GASTOS	\$250.000.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Bonos Pensionales FONPET SSF	\$250.000.000

E-mail: Contactenos@concejodearmenia.gov.co

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

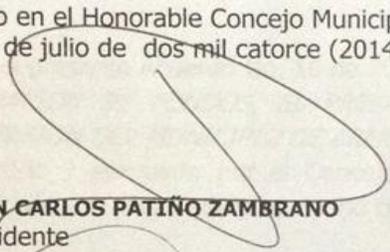
Centro Administrativo CAM

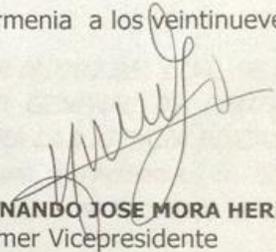


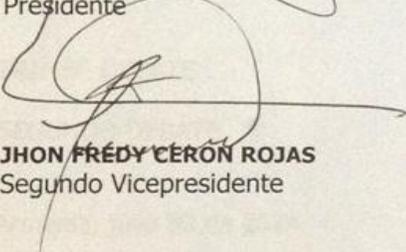
ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su Publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil catorce (2014).


JUAN CARLOS PATIÑO ZAMBRANO
Presidente


HERNANDO JOSE MORA HERNANDEZ
Primer Vicepresidente


JHON FREDY CERÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente


MAURICIO GUERRERO VELEZ
Secretario General



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 16 de 2014 "*POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA, SIN SITUACION DE FONDOS, EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014*", fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE JULIO 25 DE 2014

SEGUNDO DEBATE JULIO 29 DE 2014

Armenia, julio 30 de 2014.


MAURICIO GUERRERO VELEZ
Secretario General

E-mail: Contactenos@concejodearmenia.gov.co
PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409
Centro Administrativo CAM